

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEM. MAL SOLA. — En Murcia, 4 rs semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia, por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA. TAYBOTT. 55.

ADVERTENCIA.

A petición de no pocos suscritores que nos han manifestado no serles fácil leer nuestro periódico á las horas en que se reparte, unos por estar fuera de casa, otros por haberse recogido al descanso, y no siéndonos fácil publicarlo en la hora que tenemos ofrecido, conforme al deseo mas general, vuelve desde hoy á repartirse á primera hora de la mañana.

SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que los beneficios concedidos por disposición del 12 del actual á los individuos de tropa de los regimientos que tomaron parte en los movimientos políticos de enero y junio de 1866 y fueron indultados, se entiendan aplicables á los de los regimientos de artillería, quinto á pié y á caballo, y del segundo batallón del sexto á pié, que tomaron parte en los sucesos del citado junio.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro apreciable colega «El Eco de Cartagena» nos llama la atención para que copiemos la contestación dada por aquella Junta á la comunicación pasada por la de esta ciudad sobre capitalidad de la provincia. Accedemos gustosos á la indicación de nuestro ilustrado comoñero, mas para ser completamente imparciales copiamos tambien la réplica dada por esta Junta á dicha comunicación.

Dice así la Junta de Cartagena:

«Esta Junta estraña la estrañeza con que esa ha visto los mombres de sus comunicaciones, y estraña aun mas la protesta contra un hecho que la buena fé de esa Junta no puede desconocer. En 27 del pasado secundó esta plaza el alzamiento nacional, realizando los esfuerzos de una larga y penosa lucha, no menos larga y penosa que la invocada por esa Junta, pero si mucho mas comprometida: este es el hecho de que esa Junta protesta, puesto que cuando no habia en la provincia otra poblacion pronunciada que Cartagena, solo ella podía llamarse la iniciadora en la provincia.

Por lo demas, esta Junta ha demostrado con sus actos que no quiere absorber funciones de otras localidades, pero quiere y tiene el derecho de no ser absorbida ni á título de que exista una capitalidad de provincia, que puede ser ó dejar de ser, segun los sucesivos acontecimientos; y en fuer-

za de este derecho no prestará su aquiescencia nunca á la creacion de una junta provincial (que es lo que pretendia la de Murcia) que la anule y mate su iniciativa.»

Nuestra Junta contestó con fecha del 15 lo siguiente:

«La Junta revolucionaria de esta capital ha recibido la comunicacion de esa, fecha 12 del actual, negándose á nombrar diputado que la represente en la provincial.

Inspirándose en la importancia del asunto y en el respeto que le merecen las personas que componen esa corporacion, prescinde esta Junta de la forma en que el oficio viene redactado y procurará hacer resaltar en este la grave formalidad que se debe á sí propia, á la causa que defiende y al pueblo que representa.

Niégase esa junta á usar del derecho legitimo que tiene á ser representada en la provincial, bajo el frivolo pretexto de que no quiere ser absorbida. Mas noble y mas leal ha sido el propósito de la que tengo el honor de presidir.

El pensamiento de esta corporacion tiene por objeto constituir una Junta superior, que pueda entender en los asuntos de carácter provincial y en la cual están representados todos los pueblos, toda vez que cree, como la de Cartagena, que sus atribuciones son hoy puramente locales.

Aunque consigna esa Junta al pié de su comunicacion, que Murcia es la capital de su provincia, no deja por eso de indicar el deseo de que Cartagena llegue á serlo algun dia no lejano, permitiéndose en apoyo de lo que creará sin duda su derecho, algun ligero conato de razonamiento que no debe quedar sin una contestacion cumplida.

Esta corporacion, revolucionaria como esa, no pretende que Murcia sea la capital de la provincia porque siempre lo ha sido, sino porque no hay razon para que deje de serlo, lo cual es muy distinto; pues no parecerá ciertamente á nadie motivo justificado para el cambio la circunstancia que se alega de haberse pronunciado antes Cartagena, toda vez que si valiera el argumento de prioridad, Archena debería ser la capital de la provincia. En efecto, Archena fué el primer pueblo de nuestra provincia que secundó el movimiento de Andalucía.

Por último, esta Junta se complace en consignar que hace ardientes votos porque su digno representante de esa poblacion venga á ilustrar con sus conocimientos á la Junta provincial y á ayudarla con su patriotismo á consolidar en las esferas que le compete la causa de la libertad; pero cumple tambien á su dignidad y á la de los representantes de los demás partidos el declarar que si esa corporacion en obstinase en negarse á una pretension tan justa, no por eso sufrirá el mas pequeño retraso

el despacho de los importantes asuntos que le están encomendados.»

A nosotros nos tienen completamente sin cuidado los pujos de capital que le han salido á Cartagena, por lo que nos abstenemos de comentar la estraña comunicacion de su Junta, pues para nosotros siempre será Cartagena capital *in partibus in fidelium*.

Tenemos entendido que el nuevo gobernador de esta provincia, don Juan José Norato, llegará mañana.

En la mañana de anteayer tuvimos la complacencia de asistir á la funcion teatral que, segun teniamos anunciado, celebraron los alumnos del instituto de esta poblacion en union con el Orfeon. La funcion fué presidida por el señor don Gerónimo Torres, vicepresidente de la Junta revolucionaria, acompañado de algunos otros señores de la misma.

Dó principio la funcion por una brillante sinfonia ejecutada por la orquesta del señor Mirete. Siguió el himno que teniamos anunciado, en cuya ejecucion se distinguieron admirablemente los alumnos del Orfeon, quienes recibieron una lluvia de aplausos y la petición de repetirlo; accedieron gallantemente y fueron justamente aplaudidos de nuevo.

Descorrióse segunda vez la cortina: se leyó una exposicion firmada por algunos señores de esta poblacion pidiendo á la Junta revolucionaria que en lo sucesivo se titulase nuestro teatro Teatro de Romea, en justa memoria de nuestro célebre paisano: fué apoyada enérgicamente por los concurrentes; y esperan confiadamente que así sea resuelto.

Inmediatamente se procedió á la lectura de una oda del señor Blanco; acto continuo el señor Torralba pronunció un bello discurso en cuyos magníficos detalles sentimos no poder ocuparnos por que la abundancia de materiales nos lo impide: recibió merecidos aplausos.

Terminó la funcion con la lectura de una linda poesia del señor Torrecilla, digna de verdadero elogio, especialmente en su última estrofa, que encerraba un pensamiento magnífico, valiente y presentado con naturalidad.

Se nos ha dicho que algunos señores de la Junta revolucionaria han determinado imprimir de su cuenta el bien ordenado discurso del señor Torralba; lo merece.

EXPOSICION DE BELLAS ARTES y Retrospectiva.

Segun hemos visto anunciado, en los dias 19, 20 y 21, podrán pasar los expositores al local del museo para recoger los objetos de su pertenencia,

provistos del correspondiente resguardo.

La Junta provincial revolucionaria, en su sesion del dia 14, acordó, entre otras resoluciones, las siguientes:

Por unanimidad aprobó los nombramientos hechos por la Junta local de esta capital y todos los acuerdos que puedan tener algun interés con la provincia.

Determinó que los documentos ó comunicaciones pertenecientes á los pueblos de esta provincia, se pasen á informe del representante del distrito respectivo, para que este con verdadero conocimiento de la realidad, emita su dictamen.

En virtud de una exposicion de D. Valentin Azcoitia y D. José Lopez Noguera, solicitando la permuta de los empleos de jefe de la seccion de estadística de este gobierno el primero, y de oficial 1.º de la diputacion el segundo, la junta acordó acceder á dicha permuta, pasándoles el correspondiente nombramiento.

Tambien se acordó oficiar al administrador de la casa de beneficencia, D. Juan Peñañiel, para que interinuo se presente el nuevo director nombrado por esta Junta, tome posesion de su cargo en comision.

Habiendo comparecido en dicho dia D. Joaquin Costa Fernandez, prestó juramento ante la Junta de desempeñar bien y fielmente el cargo de registrador de la propiedad para que ha sido nombrado.

Se ofició al señor juez de primera instancia del distrito de San Juan, mandándole certificacion del juramento prestado por el registrador de la propiedad, y por lo tanto que puede darle posesion de su destino, sin perjuicio de prestar después la correspondiente fianza.

Se acordó hacer presente á todas las Juntas de los pueblos de la provincia, manifestándoles que la provincial en nada afecta á la autonomia de las mismas en las cuestiones de localidad, teniendo únicamente por objeto su constitucion, el tratar de aquellas cuestiones de interés general.

Que se oficiara al recaudador de contribuciones para que antes del 20 de los corrientes, entregue en las depositarias de los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, las cantidades correspondientes al primer trimestre, de los sueldos de los maestros y maestras de instruccion primaria, que debia entregar en la depositaria de provincia.

Y que asimismo se oficiara al gobernador militar de la provincia y plaza de Cartagena, trascribiéndole el oficio del capitán general de Valencia, por el que le autoriza para que haga la entrega á esta Junta de 2.000 fusiles; y se autorizó para el desempeño de este cargo, á D. Nicolás Aguilar.

HONRA A LOS ARTISTAS murcianos.

Esta redaccion ha recibido del jurado de la Exposicion de bellas artes nota del acuerdo á consecuencia del cual se celebrará en los primeros dias de noviembre próximo un funeral enfragio de aquellos eminentes ciudadanos, gloria de su patria.

Asociados desde hace tiempo á esta idea, abrimos desde hoy una suscripcion para obtener fondos con tal objeto en nuestras oficinas, y oportunamente daremos cuenta de su resultado.

Ofrecimos algunos detalles acerca de la insurreccion de los jóvenes seminaristas, y hallándose conformes nuestras noticias con las que «Perico el de los Palotes» dió el domingo, tomamos de él las siguientes líneas para conocimiento de nuestros lectores.

Después de manifestar nuestro colega que la conducta del rector no era la mas conveniente para captarse la voluntad de los alumnos, dice:

«El movimiento de los estudiantes ha sido mas bien causado por el odio á las personas que por odio á las instituciones.

Su amor á la libertad y su odio á las personas les hubiera llevado á cometer cualquier exceso, dispensable á sus pocos años y demasiada opresion; pero la presencia de algunos individuos de la Junta, conocidos por la pureza de sus ideas y la del bravo mariscal Milans del Bosch los contuvo prudentemente. Este último con el estilo sencillo que conmueve al soldado en los campos de batalla, y convence mas que la lógica al que dedica los años de su juventud á conquistar los laureles de la ciencia, habló de este modo á los estudiantes de S. Fulgencio que lo escuchaban con religioso silencio:

«Niños, y dispensadme que os llame niños porque podia ser vuestro abuelo: no desesperéis de vuestro porvenir que es el porvenir de nuestra patria. ¿Queréis libertad de enseñanza? la tendréis; pero la libertad no es tumultuaria, y el camino por donde habeis de llegar á ella es el de la paz y el orden.»

«Escuchad: cuando las tropas españolas entramos en Tetuan, nombramos á un moro alcalde de la ciudad, ordenándole que en el término de tres dias habia de dejarnos limpia de tanta miseria como por todas partes habia amontonada. El moro, creyéndolo imposible, contestó: Que no podia quitar en tres dias lo que se habia ido acumulando en espacio de trescientos años. Eso os digo yo á vosotros ¿cómo queréis que los hombres que hoy rigen los destinos de la nacion borren en un dia la huella de trescientos de despotismo y tirania? Tened confianza que la libertad está asegurada. Cuando yo era joven como vosotros no podia sofocar el fuego de la sangre; y esa actitud vuestra me anima y consuela, porque me prueba que no en vano hemos expuesto nuestra vida por la causa de la libertad.»

Y dando vivas á la libertad concluyó de desarmar á aquellos decididos jóvenes.

Llamamos la atencion de la Junta

provincial revolucionaria sobre las siguientes líneas de «La Campana de la Vela» de Almería:

«La única comunicacion que tenemos mas espedita y por lo tanto mas breve con el resto de España, es la carretera de Levante ó sea la que cruza por el campo de Nijar, pasa por Vera, Pulpí y Lorca y nos enlaza en Murcia, con la via férrea que de la corte se dirige á Cartagena por aquella capital. Dicha carretera la recorre el correo en carruaje en menos de veinte y cuatro horas; pero llegará dia en que se disminuya á menos de veinte, pues segun datos fidedignos que tenemos, pronto desaparecerá el trozo de camino por el cauce del rio de aguas en sus 11 kilómetros de longitud y la cuesta de honor. Para ello se ha efectuado ya por el director de caminos de la provincia el estudio de campo trazando dicha variacion por la ladera septentrional de Sierra Cabrera.

Mucho se ha mejorado la carretera de Levante en estos últimos años, segun hemos tenido lugar de observar y sigue constantemente mejorándose; pero es indudable que la realizacion de este proyecto será el complemento de todas las mejoras hechas.

De desear sería que la Diputacion provincial de Murcia dedicase tambien su atencion preferente á la carretera de que nos ocupamos en el trozo que le corresponde del campo de Lorca, que por efecto del abandono en que se encuentra está casi intrasitable.»

EL ULTIMO MONO.

Parece natural que con la abolicion de los consumos se hubiesen abaratado todos los artículos de primera necesidad, debiéndose hacer mas sensible su baja en los que mas gravados se encontraban con tales derechos. En su consecuencia el aceite que venia pagando 9 rs. y medio por arroba debió bajar considerablemente. No obstante, su baja ha sido insignificante.

Consecuencia: la abolicion de los consumos en este ramo ha sido hasta ahora una ganga para el vendedor, que no satisfaciendo los exorbitantes derechos que tuvo impuestos, sigue expendiéndolo casi al mismo precio que anteriormente.

Otra: el pobre trabajador que no tiene medios para procurarse el aceite de fuera de la poblacion y que le precisa comprarlo diariamente, continua pagando los consumos con solo la diferencia de aprovecharse de ellos el vendedor.

Dice «El Despertador»:

«El ayuntamiento de Murcia ha suptado el tratamiento que se daban sus individuos al reunirse en corporacion.

El gobierno provisional debe tener muy en cuenta estas indicaciones de la opinion, si la revolucion ha de producir todos los resultados apetecibles.

Pocas medidas serian tan populares en España como la abolicion de títulos y distinciones, más que ridiculas cuando no tiene ninguna el primer magistrado del primer pueblo del mundo, el presidente de los Estados Unidos.»

«La Revolucion de Setiembre» ocu-

pándose del uso que algunas Juntas han hecho de su poder; termina diciendo:

«Téngase entendido que la revolucion no se ha hecho en beneficio de algunos sino para bien de todos, que esas consideraciones y compadrazgos han tenido su razon en otros dias, pero hoy el país no las tolera, antes mas bien las rechaza y pronuncia su fallo exacto y justo.»

Lecmos en «La Unidad»:

«Desoosa la Junta revolucionaria de esta provincia, de dar testimonio de sus actos, acuerda que las sesiones que se celebren sean públicas, en los salones del gobierno civil, de 9 á 12 de la mañana y de 4 en adelante de la tarde.»

GACETILLA

TEMPERATURA. Ha cambiado mucho la temperatura que veniamos disfrutando, con motivo de la benéfica lluvia que en la noche del sábado regó nuestro suelo. Los guardados abrigos empiezan á salir á tomar el aire.

ROMEA. Varios de los muchos apasionados que tenia nuestro inmortal paisano concibieron el domingo el pensamiento de presentar una proposicion al ayuntamiento popular que está hoy al frente de esta capital, pidiendo que como un pequeño recuerdo, al cambiar el título que nuestro teatro llevaba se le dé el del esclarecido actor y poeta. Además de haber puesto nuestra firma entre las muchas que cuenta ya la proposicion, unimos aquí nuestro ruego al municipio para que acceda á petición tan justa y nada costosa, á fin de que Murcia no sea la única que no dedique algun recuerdo á la memoria de quien tanto la ha honrado, pues otras poblaciones, con menos títulos ya lo han hecho.

La proposicion se halla en la secretaria del Casino para que puedan estampar su firma los amantes de nuestros hombres célebres: suplicamos á nuestros colegas apoyen el pensamiento, si como creemos están conformes con él.

CONFORMES. En la junta celebrada en el Casino y que oportunamente anunciamos, quedó admitida la proposicion para la cubierta del patio, y se nombró una comision de varios socios ingenieros y el arquitecto de la sociedad para que inspeccionen su colocacion.

BATES. El de la Sociedad de los Pollos se inauguró anoche con una no corta concurrencia. El salon principal es de gran dimension y está decentemente arreglado.

SANTO. Lo devolvemos en extremo afectuoso á «Perico el de los Palotes» en quien esperamos ver un amigo, tal como creemos lo son nuestros apreciados redactores. Nuestro colega manifiesta ser soldado de la democracia y que su bello ideal es la república.

ALUMBRADO. Por efecto de una filtracion de la acequia que en la calle de la Alameda pasa por encima de la cañeria principal del gas; que se notó en la madrugada del domingo, sufrió en aquellas horas una interrupcion este servicio. Procedióse al desagüe y arreglo, pero durante el dia volvió, sin duda, á repetirse la filtra-

cion y á la lora de encender el alumbrado no pudo arder. Interin se procedia al arreglo hubo necesidad de iluminar la ciudad, cual en dia de fiesta nacional, y de acudir á aparatos antiguos de alumbrado en los establecimientos y casas que se sirven del moderno sistema. Esta interrupcion duró poco, pues pronto se restableció la circulacion y pudo encenderse el gas, si bien las cañerías recibieron algun aire que impidió que el alumbrado fuese como de ordinario, á pesar de la mayor presion que se diera en su origen.

DESGRACIA. En la funcion patriótica celebrada el domingo en el teatro hubo que lamentar la caída de un chico desde el paraiso á las butacas, caída que solo conociendo la elevacion de nuestro teatro puede juzgarse.

ENTIERRO. Ayer mañana se verificó el del antiguo y apreciable notario de esta capital D. Roman Gayá y Ansaldo, que sucumbió en la noche del dia anterior por causa de la penosa enfermedad que desde hace tiempo venia sufriendo. Acompañamos á su familia en el profundo sentimiento que tan irremediable pérdida nos proporciona.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Zaragoza 17 (á las dos y diez minutos de la tarde) — La Junta revolucionaria ha celebrado una sesion pública bajo la presidencia del general Serrano y con asistencia de los señores Olózaga y Topete.

Han pronunciado discursos notables y en estremo patrióticos los señores Serrano, Olózaga, Topete, Soler, Gallifa, Larraz y Alcalde.

Olózaga, recordando sus antiguas ideas sobre la incompatibilidad de los Borbones con las libertades patrias, demostró lo necesaria que habia sido la union para derribarlos.

El general Serrano manifestó su sentimiento por ver alejados del poder á los señores Olózaga y Rivero. Dijo tambien que el gobierno tenia el firme propósito de dimitir su cargo en manos de las Cortes Constituyentes, tan pronto como estas se reunan: desea que lo reemplace un ministerio formado por Olózaga y Rivero, y que estos constituyan un ministerio definitivo, para que con su concurso y alta inteligencia se consiga el desarrollo y organizacion del país sobre bases liberales indestructibles.

La comitiva ha asistido á misa en Nuestra Señora del Pilar y ha adorado la imagen. Después visitó la Exposicion.

Salimos á las doce de la noche. Almorzaremos en Guadalajara y llegaremos á Madrid á las diez de la mañana del domingo.

El señor Olózaga se detendrá en Alcalá para entrar en la corte á las doce.

Paris 16, (por la noche). — Los emperadores saldrán mañana de Biarritz.

La «France» combate la idea propuesta por Emilio Girardin, que aconseja al gobierno provisional que proclame la República, sin esperar la opinion de las Cortes Constituyentes.

«L'Etandard» dice, que los despa-

chos particulares anuncian cierta agitación en la isla de Cuba y la aparición de una partida de hombres armados cuyo jefe y cuya bandera no se conoce aun.

París, 17. — Florencia, 17. — La «Correspondencia italiana» desmiente el rumor de que Cialdini debe ir á España con una misión especial.

Las noticias de Lima del 12 del pasado anuncian que el Perú, el Ecuador y Bolivia han aceptado oficialmente la proposición de mediación para restablecer las buenas relaciones entre España y las Repúblicas del Sur de América.

El gobierno provisional publicará en breve un decreto estableciendo la libertad de imprenta en toda su amplitud. En su consecuencia, quedarán suprimidas las fiscalías de imprenta, novelas y de teatros.

También prepara un decreto consignando el derecho de asociación.

—Va á ser pronto un hecho la supresión de la mayor parte de los conventos de Madrid.

—El obispo de Jaen ha dirigido una circular á sus diocesanos escitándolos á que acudan al socorro de las necesidades de Castilla, dando por su parte con este fin su cruz pectoral y anillo.

El señor Monescillo es uno de los preladados de mas ardiente caridad; harto lo prueban este y otros muchos hechos de igual naturaleza.

—Parece que en Sevilla ha votado la tropa para las elecciones de la Junta.

—La fórmula que se ha aprobado para el juramento que han de prestar los funcionarios públicos es la siguiente:

«¿Jurais obedecer al gobierno provisional y guardar las leyes que dicte la Nación en uso de su Soberanía.»

—Anuncia el «Diario Español» que el señor general Dulce no ha aceptado el título de duque que le ha concedido el gobierno.

—Para el 20 ó 21 del actual se anuncia la publicacion de la ley electoral, y de los plazos para las elecciones municipales, provinciales y de diputados á Cortes. Creemos que de las elecciones para diputados de la Asamblea constituyente se fijará para mediados del próximo mes de noviembre.

—Varias de las mas importantes juntas de provincia han anunciado su deseo de cesar en sus funciones ya que está constituido el gobierno. Creemos que, atendiendo á estas indicaciones, el gobierno dictará próximamente una medida general sobre el particular.

—Parece que por influencias italianas se va á publicar en París un periódico redactado en español y que defenderá la candidatura del príncipe Amadeo para el trono de España.

—Si, como la «Iberia» asegura, llega el duque de la Victoria á Zaragoza á saludar al duque de la Torre y al brigadier Topete, debemos esperar que esta conferencia sea importante, y que á ella asistirá también probablemente el señor O'León.

—Parece que el cardenal arzobispo de Valladolid, conociendo la angustiosa situación y los pocos recursos con que cuenta el municipio para dar trabajo á la clase jornalera, ha

puesto á su disposición las mulas y el coche que posee, para que el producto de su venta se agregue al fondo que se destina para obras.

—Aragon ha rendido un entusiasta homenaje al gobierno provisional. Los pueblos todos en masa con sus Juntas, músicas y Milicia al frente, presentábanse en las estaciones á saludar á los señores duque de la Torre y Topete. Zaragoza apiñada bajo los balcones de la diputacion provincial ha aplaudido con frenesí las palabras que le han dirigido los señores ministros, el gobernador y el señor Martos. Se disponen brillantes festejos en honor de los ilustres huéspedes. Inmensa concurrencia, extraordinaria animacion, entusiasmo universal.

MISCELANEA.

Mucho turrón ha habido de varias clases dispuesto en sus cajitas chicas ó grandes; vaya una ganga para tantos golosos, para mi nada.

Por eso triste y lloroso ratio de envidia al ver como saborean tamaña dicha; ¡Ay! ni un empleo ha habido para el pobre gacetillero

Y han de saber, señores, que soy muy listo, y merecen mis dotes cualquier destino; Y sin reparo cualquiera admitiria pequeño ó alto.

Por ser yo miliciano del presupuesto hubiese sentado plaza con cualquier sueldo, Que soy muy parco, bastame oficial ó jefe de cualquier ramo.

Leemos en el «Boletín oficial eclesiástico» de esta diócesis:

CALENDARIO.

Si se atiende á que el uso, que se hace de este libro es diario y constante, y que por él se rigen todas las familias, tanto para el cumplimiento y observancia de ciertos deberes religiosos, como tambien para otros muchos actos de la vida, nadie dudará que su importancia es mucho mayor que la que anuncian sus pequeñas dimensiones, y que no debe ser mirada con indiferencia la exactitud, ó falta de ella, con que esté redactada; sino que por el contrario debemos procurar obtener siempre el que mas seguridades ofrezca de exactitud, si no queremos incurrir diariamente en errores graves, que inducen á faltar á graves obligaciones.

Este cuidado en la eleccion de un buen calendario es necesario hoy mas que nunca; en atención á que desde que se hizo libre la edicion de los almanaques, son muchos los que circulan plagados de faltas, omisiones y errores en todas sus partes, no siendo la religiosa la que menos lastimosamente se encuentra en ellos.

Si queremos, pues, evitar los males que de esto provienen es necesario que entre todos elijamos el que

ofrezca garantías de exactitud, y en este sentido recomendamos con interés el arreglado por D. Rafael Almazan y Martín, director del periódico LA PAZ DE MURCIA, único, que ofrece dichas seguridades, porque es el único tambien en este reino, que se somete á la censura de la autoridad eclesiástica, y obtiene su aprobacion.

El que ha preparado para el año 1869, que ya está espuesto á la venta pública en la redaccion y administracion de dicho periódico, ha sido previamente sometido á la referida censura, y sobre él han recaído los siguientes informe y decreto.

«Excmo. é Ilmo. Sr.—He revisado detenidamente el ejemplar de prueba del calendario, á que se refiere esta solicitud, y me parece, que la exactitud y escrupulosidad con que ha sido redactado en su parte religiosa, le hacen digno de la superior aprobacion de V. E. I y muy recomendable á los fieles, que con seguridad pueden dirigirse por sus indicaciones, para el cumplimiento de ciertos deberes religiosos.—Murcia 5 de setiembre de 1868.—Excelentísimo. é Ilmo. señor:—José del Villar.»

«Murcia 12 de setiembre de 1868.—Damos nuestra licencia para que pueda imprimirse el calendario á que se refiere esta solicitud. Lo decreto y firmo S. E. I. el obispo mi señor, de que certifico.—El Obispo.—Pasqual Godínez, vice-secretario.»

Estos documentos son la mejor recomendacion.

COMUNICADO.

Sr. director de LA PAZ
Los que suscriben, alumnos de este Instituto Provincial, suplican á V. se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirige, la siguiente protesta:

Habiendo oido decir que hemos tomado parte en la sublevacion del Seminario conciliar de San Fulgencio, como fieles observantes de la disciplina escolástica, no podemos por menos de lanzar un *mentis* á los que de tal manera pretenden afeor el buen nombre de los alumnos de este Instituto, que son completamente estraños á un acto que el público imparcial ha juzgado ya como merece, y que nosotros rechazamos con indignacion.

Murcia 18 de octubre de 1868 — Federico Torralba Pedreño. — Francisco Molina Madrid. — Luis Soler Abellan. — Andrés Blanco y Garcia. — José Maria Lopez y Gomez. — Francisco Carceño y Góngora. — Jesús Fontes y Rossique. — Julio Perona. — Antonio Lopez y Melgares. — Fernando Torrecilla y Toledo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Juan Cancio presbítero y cf. y sta. Irene vg. y mr.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia de de las religiosas Capuchinas.

Calendarios

de los Chistes, Humorístico, y otros se hallan de venta en la Comision de Almazan.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 17 (por la noche).—Los emperadores han marchado de Biarritz y son esperados aquí esta misma noche.

Nueva-York, 7.—Salvó la capturado á Goabe. Cabral ha sido cogido prisionero por los haitianos y fusilado.

La Junta superior revolucionaria de Madrid, después de varios considerandos ha propuesto al Gobierno provisional se sirva declarar: Que corresponde únicamente á la deliberacion de las Cortes Constituyentes en conformidad con lo ofrecido á la nacion en el manifiesto de Cádiz, proclamado por todas las provincias, la cuestion fundamental de la forma de gobierno, sin que se entienda que por esto se intente siquiera, menoscabar el derecho que seañ las funciones públicas que ejerza, para emitir su opinion, ó significar sus simpatias individuales, exentas de todo carácter oficial.

—La «Gaceta» ha publicado el decreto de arreglo del ministerio de la Gobernacion, por el cual se deroga el de 20 de julio último y se restablece la organizacion que se dió á esa secretaria por el de 9 de agosto de 1854, cuya variacion proporciona una economía de 90,000 escudos que se aplicarán en beneficio del tesoro público.

—Tambien dice «La Correspondencia» que la supresión de los portazgos, que algunas Juntas revolucionarias han llevado á cabo, no podrá sostenerse, segun sus noticias, y ha de producir una gran baja en los rendimientos del ramo por un lado, y por otro va á hacer muy difícil el que los arrendatarios rindan las cuentas á que por sus contratos están obligados.

—Dice un periódico de Gerona que pronto llegará á aquella capital una comision protestante y otra judia, para adquirir terreno con el objeto de edificar sus templos y cementerios.

—Tambien han aparecido los decretos nombrando el personal de la Secretaría del ministerio de la gobernacion.

Se ha mandado que todas las subastas de fincas y censos procedentes de bienes nacionales, de mayor y menor cuantía, que se hayan verificado ó debieran celebrarse desde el 18 de setiembre último hasta el 31 del corriente, ambos inclusive, queden sin efecto y se anuncien de nuevo.

—Dice «La Correspondencia» llegada ayer, que la administracion está tocando con grandes dificultades á consecuencia de las disposiciones adoptadas por algunas Juntas revolucionarias; y la misma contrariedad de sus acuerdos está ocasionando no pequeñas perturbaciones en el servicio público. Uno de los primeros cuidados del gobierno será regularizar la marcha administrativa dándole la indispensable uniformidad.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Esparto.

Se arrienda el aprovechamiento de seis mil quintales que produce anualmente la hacienda de Architana, sita en el término municipal de Moratalla, á dos leguas de la estacion de Calasparra. Para tratar del arriendo dirigirse á D. Pedro Maria Chico de Guzman, en Cehegin. 3-1

Colegio

de la Purísima Concepcion DE CARTAGENA.

En este colegio se ha abierto el estudio de los tres años de filosofía, completándose así la carrera del bachillerato. Además tiene abiertas ya hace tiempo clases de primera enseñanza con toda estension, de música, de dibujo y de francés. En dicho colegio, donde figuran catedráticos de mucha notabilidad, y existen gabinetes de física, química, é historia natural suficientemente provistos, se admiten internos, medio pensionistas y externos, á precios muy módicos. Está abierta la matrícula hasta el día 22 del presente por orden del señor Rector de la Universidad de este distrito, para los años académicos; para las demás clases, todo el año. Las matrículas obtenidas en él tienen validez académico, y sirven para todas las carreras.

Los que deseen más pormenores, dirijanse á su director D. Miguel Pons.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado garantizado legítimo con la firma del doctor Giraud-au de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao, al jarbe antiescorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nerviosos y fibrosos, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocandria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscitación, almorraxas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del higado, gastritis, gastro enteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24, 40 y 50 rs. botella. Depósito en Murcia: D. Lucas Serrano, farmacéutico. (Núm. 2,879)

DIGESTIONES DIFICILES

DOLORES DE ESTOMAGO

EL VINO DE CHASSAING compuesto con Pepsina y Diastasa cura las digestiones difíciles ó incompletas, calma los dolores gastrálgicos, regulariza la nutrición y restituye las fuerzas, siendo además muy agradable al paladar.

Una copita despues de cada comida. En París, 2, avenue Victoria. En Murcia, botica de D. Manuel Martínez, Platerías.

FABRICA de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24, Madrid. Viuda de R. Bonaplata 16

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES

DE PARIS. Se aplica como el esparadrapo y obra en seis ú ocho horas. El papel de Albespeyres, mantiene despues él solo una supuracion abundante y regular sin olor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de sanidad, etc. Para precaverse contra la falsificación exijase el nombre d'ALBESPEYRES que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor y en España en las principales farmacias en que se hallan las cápsulas Raquin. En Murcia, D. Lucas Serrano. Núm. 2,481.



DE CH. FAVROT único poseedor de las Formulas auténticas. Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma: CH. FAVROT Farm. 102, rue Richelieu, Paris. Precio en España: Inyeccion 16 r. Capsulas 22 r.—Depositos En Murcia, D. Lucas Serrano

Oporto, Londres, Paris, Burdeos, 1865, 1862, 1867, 1864.

PASTILLAS DE DETHAN

contra los MALES DE GARGANTA y Inflammaciones de la Boca.

Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el garrotillo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflammaciones de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilisimas á los Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes, etc. porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS: En Paris, Bethau, farmacéutico, Faub. St-Denis, 90. — En Murcia, M. Martínez, c. Platerías, 55; Lucas Serrano, Farm. — En Cartagena, Ed. Pico y Brés, c. Mayor, 28. — En Alicante, Lor. B. Merced, c. Mayor, 22. — En Madrid, Agencia Franco-Espanola, c. del Sordo, 31.

Guia del cultivador. MANUAL

de agricultura, ganadería y economía rural

POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio 26 rs. Véndese en Murcia en la comision de Almazan.

Fées de vida. Se venden en la Comision de Almazan.

CALENDARIOS PARA 1869, ARREGLADOS PARA EL REINO DE MURCIA,

conforme con los anales astronómicos oficiales, POR EL EDITOR DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

EDICION CON LOS ACREDITADOS PRONÓSTICOS DEL ZARAGOZANO DON MARIANO CASTILLO.

Un real de vellón cada uno con cubierta, cosido y cortado. EDICION ECONOMICA SIN PRONÓSTICOS.

Cuatro cuartos cada calendario con cubierta, cosido y cortado. Para los pedidos por mayor dirijanse las cartas al editor propietario de estas ediciones, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, Murcia. Los portes de cuenta del comprador. Los pagos son al contado, pues no se fia.

Puntos de venta por menor.

- Comercio de los señores Camprubi y compañía, cuatro esquinas de S. Cristóval.
- Encuadernacion del señor Gimeno, calle de la Sociedad.
- Comercio del señor Gayon, plazade S. Pedro.
- Estanco de la calle de la Merced.—Idem de la del Príncipe Alfonso.—Idem de la de Cadenas.—Idem de la de la Lenceria.—Idem de la de San Antonio.—Idem de la de la Gloria.—Idem de la del Porcel.—Idem de la de Vidrieros.—Idem de la de Bodegonos.—Idem de la del Arenal.—Idem de la de la Alameda, en el barrio.

Fuera de Murcia se encuentra de venta: En Cartagena, casa de D. Rafael Ortega, calle de Moreria, 36, prpal. En Caravaca, libreria de D. Antonio Anton. En Albacete, imprenta y libreria de D. Sebastian Ruiz, calle Mayor, 47. En Hellin, comercio de D. Miguel Grech y Zammit. A los comerciantes de esta capital que quieran tener depósito se les dará en comision sin desembolso anticipado.

PILDORAS DE PEPINA

1.ª PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPINA ACIDIFICADA Para curar las afecciones gastricas dispepticas etc. y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.

2.ª PILDORAS DE PEPINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.

3.ª PILDORAS DE PEPINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, hufaticas, la tisis, la caquexia clorotica y las afecciones atonicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantia del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2, á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrall hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel. En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

En Murcia D. Lucas Serrano.

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS. AGUA DE SALLÉS, 44 y 39 reales.

Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la hermosa color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.—Progreso inmenso, éxito garantido. Em. Sallés.—Perfumista químico, 3, rue de Buch, Paris. En Murcia, Almazan y Martin.—La agencia franco-española, Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Número 2510.

OPRESIONES, ASTIAS, NEURALGIAS, TOS, CATARROS, IRITACION DE PULMO. INFALIBLEMENTE ALIVIADO Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—J. F. BÉRIC, calle de Amsterdam, 6.—En MADRID, Agencia franco española, calle del Sordo, 31. Léase la novisima FERIA en cada Ciudades.

AGENDA DE LAS FAMILIAS indispensable en toda casa bien ordenada.

Cuenta para llevar el gasto doméstico diario.—Cuenta para la lavandera y planchadora.—Reduccion de monedas.—Almanaque perpetuo. Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.